



EL PODER DEL CONSUMIDOR

---

## **Violaciones al Código de sucedáneos de leche materna en situaciones de emergencia: el caso de la pandemia de COVID-19 en México**

---

**MSP. Katia Yetzani García Maldonado**  
**Seminario: Lactancia materna por un planeta saludable**  
**6 de agosto, 2020**  
**Ciudad de México**



# Situaciones de emergencia



# ¿Cuál es su relación con la lactancia materna?

- En situaciones de emergencia, el alimento más seguro e higiénico es la leche materna



- Los desastres y las situaciones de emergencia contribuyen en la interrupción de la lactancia materna.



# Desventajas del uso de sucedáneos en situaciones de emergencia

- Durante las situaciones de emergencias, las madres tienden a dejar de dar pecho e iniciar la alimentación con leche de fórmula, lo cual es un factor predisponente de mortalidad y morbilidad.
- Los niños alimentados de manera artificial son más propensos a desarrollar enfermedades diarreicas y malnutrición
- La falta de agua potable, estufas de gas, refrigeradores y medidas adecuadas de sanidad propician el mal manejo de las fórmulas.
- Consecuentemente, estos infantes están más propensos a hospitalización y muerte durante su primer año de vida.
- Cualquier uso de sucedáneos de leche materna en situaciones de emergencia debe estar basado en las necesidades evaluadas por un equipo técnico capacitado, incluyendo el análisis de riesgos.



# Desventajas del uso de sucedáneos en situaciones de emergencia

Tsunami en Sri Lanka, 2004



Los niños alimentados con sustitutos de leche materna después del tsunami fueron **tres veces más susceptibles a tener diarrea** en comparación con aquellos que fueron amamantados.

Terremoto en Jogiakarta, 2006



**Cerca de un cuarto** de los infantes que recibieron fórmula a través de donaciones **tuvieron diarrea.**

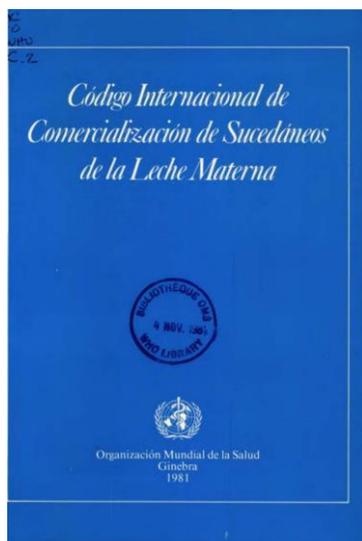


# ¿Por qué pasa esto?



**Organización  
Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud recomienda la **lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida** del niño o la niña, **y continuar** la alimentación con leche materna junto con otros alimentos **hasta al menos los 2 años de edad**, si la madre y el niño o la niña así lo desean.



Artículo 5: **No deben ser objeto de publicidad ni de ninguna otra forma de promoción** destinada al público en general los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código. Los fabricantes y los distribuidores **no deben facilitar, directa o indirectamente**, a las mujeres embarazadas, a las madres o a los miembros de sus familias, **muestras** de los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código.



# Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos

Es un conjunto de recomendaciones dirigidas a regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna\*, los biberones y las tetinas.

Su objetivo es frenar la comercialización agresiva e indebida de sustitutos de la leche materna.

Los sucedáneos de la leche materna deben estar disponibles cuando se necesiten, pero no deben promoverse.

Establece explícitamente que no se debe hacer publicidad ni utilizar otras formas de promoción al público en general.

En las situaciones de emergencia, el Código es especialmente importante para controlar la donación y distribución de estos productos.



# Violaciones al Código

Terremoto, México, 2017

## Cruz Roja junta en Morelia 20 toneladas de apoyo a damnificados

sábado 23 de septiembre de 2017 | 12:02 pm



**CRUZ ROJA MEXICANA**

**SOLICITAMOS DE TU APOYO CON:**

- Guantes desechables
- Gasas
- Punzos N. 18, 14, 16, 20 y 22
- Electrodo
- Llave de 3 vías
- Jeringas de 5 ml y 10 ml
- Cubrebocas
- Agua oxigenada
- Vendas 10 cm
- Guantes quirúrgicos 6 ½, 7, 7 ½ y 8
- Cepillos quirúrgicos
- Tela adhesiva
- Micropore
- Bultos quirúrgicos
- Venoclisis
- Solución Hartman
- Agua fisiológica de 500 ml.

**CRUZ ROJA MEXICANA**

**KIT DE BEBÉ**

- Pañales paquete de 12
- Toallas húmedas
- Aceite para bebé
- Talco para bebé
- Jabón neutro
- Champú
- Biberones
- **Alimento para bebé**
- Miel para bebé
- Cobertores

**CENTRO DE ACOPIO 2017**

**CRUZ ROJA MEXICANA**

**KIT DE ALIMENTOS**

- Atún en lata o bolsa 80 o 100g
- Sardinas en lata 100g
- Frijoles en bolsa 100g o 1kg
- Arroz en bolsa 100g o 1kg
- Lenteja en bolsa 100g o 1kg
- Sopa de pasta en bolsa 100g o 100g
- Chile en lata 100g
- Consomé de pollo en polvo 100g o sobres de 140g
- Verduras en lata o tetrapack 100g
- Sal en bolsa o bote 100g o 1kg
- Mayonesa 100g
- Aceite para cocinar 1l
- Café soluble 100g o 100g
- Azúcar 1kg
- Mermelada 100g
- Chocolate en polvo o tableta
- Galletas saladas y galletas dulces paquetes de 100 o 200g

**NO AGUA · NO ROPA · NO MEDICAMENTO**

**CRUZ ROJA MEXICANA**

**KIT DE HIGIENE**

- Papel sanitario 4 rollos
- Toallas femeninas paquete
- Cepillo dental
- Pasta dental
- Champú
- Jabón de pastilla
- Rastrillos

**CENTRO DE ACOPIO 2017**

**CRUZ ROJA MEXICANA**

**KIT DE LIMPIEZA**

- Jabón en polvo 1kg
- Limpiador líquido 1l
- Escoba
- Cepillo
- Jalador
- Jerga
- Franela
- Cubeta

**NO AGUA · NO ROPA · NO MEDICAMENTO**

**CRUZ ROJA DELEGACIÓN MORELIA**  
Av. Ventura Puente #27 - Col. Cuauhtémoc - Morelia, Michoacán

[www.cruzrojamexicana.org](http://www.cruzrojamexicana.org)



# Violaciones al Código: Pandemia COVID-19

La industria de leches de fórmula y otros alimentos infantiles utilizan la pandemia de covid-19 con fines de mercadeo.



**Juntos podemos nutrir sus vidas**

Súmate a Farmacias YZA, Fundación FEMSA y Nestlé donando **\$195.00** para apoyar con latas de leche a bebés y niños en comunidades vulnerables de Veracruz y el Sureste de México.

Por cada lata Farmacias YZA, Fundación FEMSA y Nestlé donaremos 3 latas más\*

*\*Aplicable a las primeras mil latas de leche*

Además, incluiremos contenidos para fomentar la crianza positiva en la familia durante la contingencia. Tú también puedes encontrarlos en [fundacionfemsa.org](http://fundacionfemsa.org)

**¡Realiza tu donativo ahora!** Transferencia bancaria en Banco BBVA  
Nombre de beneficiario: **Farmacon SA de CV**  
Cuenta: **0192657864**  
Clabe: **012744001926578642**  
Monto: **\$195.00**

Directamente en tu sucursal de Farmacias YZA más cercana o vía transferencia bancaria.

La entrega en especie se realizará con el apoyo de Medical Mission Network México y Cáritas Veracruz, A. C.

**En tiempos difíciles, apoyemos a quien más lo necesita.**

FUNDACIÓN FEMSA Nestlé yza FARMACIAS

Campaña del 15 de mayo al 16 de junio 2020. Para solicitar recibo deducible de impuestos, envía un correo con tus datos fiscales y el comprobante de transferencia o ticket a [karlae.ramirez@yza.mx](mailto:karlae.ramirez@yza.mx)

Forbes MÉXICO

Portada / Negocios /

Forbes Staff  
abril 22, 2020 @ 11:00 am

## Nestlé realiza donativos por 65 mdp en México para hacer frente al coronavirus

La empresa suiza donará equipo médico, **alimentos especializados** para instituciones y profesionales de la salud y despensas para comunidades vulnerables.



# Violaciones al Código: Pandemia COVID-19

Paraguay



Colombia



<https://www.youtube.com/watch?v=kwd84LKlkNs>



# Recomendaciones

Abstenerse de solicitar, aceptar, donar o distribuir sucedáneos de leche materna, biberones y tetinas.

## LEGISLADORES

Desarrollar un marco legal robusto para la donación y distribución de sucedáneos de la leche materna

## AUTORIDADES SANITARIAS

Formular planes de situaciones de emergencia en los que se incluyan lineamientos para proteger, promover y apoyar la práctica de la lactancia materna

## PROFESIONALES DE LA SALUD

Promover y apoyar a las madres para continuar la lactancia materna

## SOCIEDAD CIVIL

Monitorear las donaciones en situaciones de emergencia, así como los suministros que se necesitan y la preparación, servicio y calidad de los alimentos

Todas las acciones de coordinación que se ejecuten con el objetivo de promover, proteger y apoyar la lactancia materna deben realizarse en un marco de colaboración libre de conflictos de interés.





EL PODER DEL CONSUMIDOR

---

¡Gracias!

---

El Poder del Consumidor

[www.elpoderdelconsumidor.org](http://www.elpoderdelconsumidor.org)

**Facebook: /elpoderdelc**

**Twitter: @elpoderdelc**

**investigacionsalud@elpoderdelconsumidor.org**

